

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº1589

DALCAHUE, 27 de junio de 2013

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se

menciona para circular fuera del país:

VEHICULO

CAMIONETA

MARCA

.

PATENTE

NISSAN

FPWR-95

NATURALEZA DEL COMETIDO

TRASLADO DE COORDINADORA MUNICIPAL DE ELECCIONES.

CONDUCTOR

ARTEMIO EVANÁN ALVARADO MUÑOZ

LOCALIDAD

ARTENIO EVANAN AEVANDO MONOZ

DIVERSOS SECTORES RURALES Y URBANOS DE DALCAHUE CASTRO-ANCUD-TENAÚN.

DIA SALIDA

.

29 - 30 DE JUNIO DE 2013.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo

señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA AS

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

Secretaria Municipal Ilustre Municipalidad de Dalcahue JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Alcalde Stre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras
- Secretaría Municipal
- Departamento de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo